

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

ESCISIÓN DE EMPRESAS

2651 *PROMOTORA HECTOMETRO, S.L. (SOCIEDAD ESCINDIDA)*
BOVI FONT, S.L. (SOCIEDAD BENEFICIARIA)

Anuncio de escisión parcial

Se hace público que, tanto los socios de la compañía mercantil Promotora Hectometro, S.L. (sociedad escindida), como los socios de la compañía mercantil Bovi Font, S.L. (sociedad beneficiaria), en las respectivas actas de sus decisiones levantadas el día 3 de mayo de 2023, decidieron aprobar la escisión parcial de la compañía mercantil Promotora Hectometro, S.L., que traspasará, sin extinguirse, una rama de su actividad a favor de la compañía mercantil Bovi Font, S.L., quien adquirirá por sucesión universal, todos los derechos y obligaciones inherentes a dicha rama de actividad segregada, en los términos y condiciones del proyecto de escisión parcial suscrito por los órganos de administración de las sociedades intervinientes.

Se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades intervinientes en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de escisión. Los acreedores de las sociedades intervinientes pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, durante el plazo de UN (1) mes, contado a partir de la publicación de este anuncio de escisión.

Vic, 3 de mayo de 2023.- Administradora única de Promotora Hectometro, S.L. (sociedad escindida) y Administradora única de Bovi Font, S.L. (sociedad beneficiaria), Sra. Glòria Viñas Roviró.

ID: A230017896-1